

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (18:45) dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 07 de mayo del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Cynthia Lorena Carrillo Glory, Enrique Camarena Lambarena, Armando Aguilar Romero, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Roberto Milton Rubio Pulido, José Eduardo Ruiz Arce, José Manuel González Galvan y (3) tres ausencias justificadas de los regidores Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Pascual Miramontes Plasencia y Federico Melendres Martínez*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de abril del 2014, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación para su aprobación en su caso, del acuerdo que autoriza el reintegro de los recursos proporcionados por el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) para el proyecto Rastro tipo TIF Centenario Municipal Tepic.*
- 2.- Clausura de la Sesión.*

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del acuerdo que autoriza el reintegro de los recursos proporcionados por el Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO para el proyecto Rastro tipo TIF Centenario Municipal Tepic. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento. Asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

El regidor Eduardo Naya Vidal manifiesta que él está de acuerdo en esta medida ya que es mejor no dejar estos lastres y que tiene su apoyo.

El regidor Roberto Milton Rubio Pulido expresa que no lo entiende, porque se reunieron en muchas ocasiones con varios funcionarios municipales y con varias personas relacionadas con este proyecto que sabían de tiempos y de acuerdos y que al final no se dé definitivamente no lo comprende y que ningún proyecto de los que él consideraba importante se ha logrado, que él lo siente pero tiene su apoyo en esta solicitud.

El regidor Armando Aguilar Romero pregunta que por que se vendió el terreno donde se ubica el rastro tan barato ya que pagaron a \$350.00 pesos metro cuadrado y anda en \$700.00 pesos metro cuadrado.

La regidora Cynthia Lorena Carrillo Glory pregunta al Presidente que si tienen el dinero para regresarlo.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal expresa que efectivamente se tiene el dinero ya que se encuentra dentro de un fideicomiso y está generando intereses, y que la venta del terreno se realizo en base a un avalúo y licitación, conforme al Comité de adquisiciones, pero que el dinero allí esta y que se comprara nuevamente el terreno donde se ubica el rastro ya que así está pactado en la licitación y que no hay ningún problema. Y que este proyecto no se cancela únicamente se pospone, que él considera que es lo más conveniente y responsable en este momento, dada la carencia de recursos financieros por parte de esta administración municipal, es imposible de momento realizarla, es por ello que se nos planteo la necesidad del reintegro total de los apoyos otorgados por un monto de capital de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y sus productos financieros generados al 30 de abril de 2014 por \$189,150.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL, CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

*Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la Aprobación del acuerdo que autoriza el reintegro de los recursos proporcionados por el Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO para el proyecto Rastro tipo TIF Centenario Municipal Tepic para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se autoriza el reintegro de los recursos proporcionados por el Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO para el proyecto Rastro TIF Centenario Municipal Tepic, con sus productos financieros, en los términos de la cláusula Décima del Convenio de Colaboración signado.*

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería, para realizar las acciones necesarias para la compra del inmueble en que actualmente se ubica el rastro municipal de Tepic, a los particulares que en su oportunidad les fue vendido.

TERCERO.- Se Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 2.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (19:50) diecinueve horas con cincuenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL

ROBERTO RUIZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

ARMANDO AGUILAR ROMERO
REGIDOR

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA
REGIDORA

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA
REGIDOR

CYNTHIA LORENA CARRILLO GLORY
REGIDORA

JOSE MUENUEL GONZÁLEZ GALVAN
REGIDOR

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ
REGIDOR

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO
REGIDORA

MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ
REGIDOR

*GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES
REGIDORA*

*FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ
REGIDOR*

*PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA
REGIDOR*

*JAVIER NAYA BARBA
REGIDOR*

*EDUARDO NAYA VIDAL
REGIDOR*

*GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO
REGIDORA*

*ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO
REGIDOR*

*JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE
REGIDOR*

*J. TRINIDAD ESPINOSA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE*

*LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA
07 DE MAYO DEL 2014.*